

LA IGLESIA Y EL EVOLUCIONISMO: EL CASO DE RAFFAELLO CAVERNI

MARIANO ARTIGAS - RAFAEL MARTÍNEZ

SUMARIO: 1. LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONGREGACIÓN DEL ÍNDICE. 2. UN PECULIAR CURA DE PUEBLO. 3. LOS NUEVOS ESTUDIOS DE FILOSOFÍA. 4. LA RESEÑA DE «LA CIVILTÀ CATTOLICA». 5. UN TRATADO EN ENTREGAS. 6. LA DENUNCIA DEL ARZOBISPO. 7. UN INFORME DE LUJO. 8. EL INFORME DE ZIGLIARA SOBRE EL LIBRO DE CAVERNI. 9. SE PROPONE PROHIBIR EL LIBRO. 10. LA CONGREGACIÓN PREPARATORIA DEL 27 DE JUNIO DE 1878. 11. LA CONGREGACIÓN GENERAL DEL 1 DE JULIO DE 1878. 12. LA AUDIENCIA PAPAL Y LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO. 13. REACCIÓN DE CAVERNI. 14. EL SIGNIFICADO DE LA CONDENA «INDIRECTA».

Resumen: En este artículo se sacan a la luz documentos inéditos sobre un libro que fue condenado en 1878 por la Congregación del Índice porque sostenía que evolucionismo y cristianismo eran compatibles. Desde las últimas décadas del siglo XIX hasta 1950 e incluso después, estos temas se han expuesto de modo muy breve, parcial y con frecuencia confuso en los manuales y en los libros y artículos de historia. La apertura del archivo de la Congregación para la Doctrina de la Fe en 1998 permite por vez primera conocer con detalle el funcionamiento de la Congregación del Índice y el caso concreto.

Palabras clave: Evolucionismo, Index, Caverni, Teología.

Abstract: In this essay we use documents unpublished until now on a book that was condemned in 1878 by the Congregation of the Index because it supported the idea that evolution and Christianity were compatible. Since the last decades of the 19th century until 1950 and even later, these subjects have been treated in the textbooks and in the writings on history in a very brief, partial, and often confused way. The opening of the Archives of the Congregation of the Doctrine of the Faith in 1998 makes possible for the first time to know in detail the work of the Congregation of the Index and this particular affair.

Keywords: Evolution, Index, Caverni, Theology.

En este artículo sacamos a la luz documentos inéditos sobre un libro que fue condenado por la Congregación del Índice porque sostenía que evolucionismo y cristianismo eran compatibles. Es un caso que ha permanecido en la penumbra hasta que los correspondientes documentos de archivo fueron desclasificados hace pocos años. Nuestro único objetivo es proporcionar datos fiables sobre un caso que tiene cierta relevancia en la historia de la actitud de la Iglesia católica ante el evolucionismo.

Generalmente se piensa que la Iglesia católica siempre se ha opuesto al evolucionismo. Es cierto que el evolucionismo fue percibido por no pocos católicos como no opuesto necesariamente a la fe cristiana, y hubo desde el comienzo intentos de conciliación entre evolucionismo y cristianismo. Sin embargo, las autoridades de la Iglesia manifestaron en ocasiones, de modo más o menos directo, sus reservas.

Los manuales más utilizados en los Seminarios y Facultades de Teología desde las últimas décadas del siglo XIX hasta 1950 e incluso después, solían proponer una tesis según la cual Dios formó directa o inmediatamente el cuerpo de Adán, y en ese contexto incluían un examen del evolucionismo y lo descalificaban. La mayoría de los autores calificaban la formación divina del cuerpo de Adán sin intermediarios como «doctrina cierta» o «común», y la tesis contraria era considerada una opinión «temeraria» que, si bien no llegaba a herejía, se debía evitar. La prueba principal que se aducía era una interpretación muy literal de los relatos de la creación del hombre que se encuentran en el Génesis. La interpretación del Génesis se confirmaba con las interpretaciones propuestas por la mayoría de los Santos Padres. También se insistía en la falta de pruebas a favor del evolucionismo. Y en el apartado dedicado a las decisiones magisteriales de la Iglesia se citaban, además del Concilio provincial de Colonia de 1860, los casos del dominico francés Dalmace Leroy, el sacerdote norteamericano John Zahm, de la Congregación de Santa Cruz, y el obispo italiano Geremia Bonomelli, para mostrar que la Santa Sede mantenía una actitud contraria al evolucionismo¹.

1. C. PESCH, *Praelectiones dogmaticae quas in Collegio Ditton-Hall habebat*, tomo III, *De Deo creante et elevante. De Deo fine ultimo*, Freiburg³1908, pp. 58-59; A. TANQUEREY, *Synopsis Theologiae Dogmaticae Specialis*, vol. 1, *de Fide, de Deo Uno et trino, de Deo Creante et Elevante, de Verbo Incarnato*, Roma-Tournai-Paris¹³1911, pp. 504-505; B. BERAZA, *Tractatus de Deo creante*, Bilbao 1921, pp. 467-476; C. BOYER, *Trac-*

Pero apenas había datos sobre Leroy, Zahm y Bonomelli. Leroy publicó en el diario parisino *Le Monde* una carta fechada en Roma el 26 de febrero de 1895 en la cual se retractaba de la doctrina contenida en su libro *La evolución restringida a las especies orgánicas* (1891): «Ahora he sabido que mi tesis, examinada aquí, en Roma, por la autoridad competente, ha sido juzgada insostenible, sobre todo por lo que se refiere al cuerpo del hombre, por ser incompatible tanto con los textos de la Escritura Santa como con los principios de una sana filosofía»². Zahm escribió una carta al traductor italiano de su libro *Evolución y dogma* (1896), en la que decía: «He sabido por una autoridad incuestionable que la Santa Sede se opone a la ulterior distribución de *Evolución y dogma*, y por tanto, le ruego que use toda su influencia para que el libro se retire del mercado»³. Bonomelli se había hecho eco positivo del libro de Zahm, y publicó una especie de retractación en carta fechada el 22 de octubre de 1898⁴. La revista *La Civiltà Cattolica*, dirigida por jesuitas y revisada por la Santa Sede, reprodujo las tres cartas y, frente a John Hedley, obispo inglés que ponía en duda la existencia de decisiones de la Santa Sede al respecto porque *La Civiltà* no citaba ninguna en concreto, respondió asegurando que las decisiones existían, y que si se dirigía en su calidad de obispo a las autoridades de la Santa Sede se lo confirmarían, quizás confidencialmente⁵.

Era una situación un tanto anómala, tratándose de un tema doctrinal de cierta envergadura. La apertura del archivo de la Congregación para la Doctrina de la Fe en 1998 ha hecho posible, por vez primera, conocer directamente la documentación relacionada con los casos mencio-

tatus de Deo creante et elevante, Roma ³1940, p. 186; K. RAHNER, *De Deo creante et elevante et de peccato originali*, pro manuscripto (apuntes), Innsbruck 1953, p. 76; P. PARENTE, *Collectio theologica romana*, vol. IV: *De creatione universalis*, Torino ⁴1959, p. 73.

2. La carta de Leroy, publicada originalmente en «Le Monde», fue reproducida en: S. BRANDI, «Evoluzione e dogma», *La Civiltà Cattolica*, serie 17, vol. 5, 1899, p. 49.

3. La carta de Zahm, publicada originalmente en la *Gazzetta di Malta*, fue reproducida en la sección «Cronaca contemporanea» de «La Civiltà Cattolica», serie 17, vol. 7, 1899, p. 125.

4. La carta de Bonomelli, publicada originalmente en *La Lega Lombarda*, fue reproducida, con una breve introducción, en la sección «Cronaca contemporanea» de «La Civiltà Cattolica», serie 17, vol. 4, 1898, pp. 362-363.

5. S. BRANDI, *Evoluzione e dogma. Erronee informazioni di un inglese*, «La Civiltà Cattolica», serie 18, vol. 6, 1902, pp. 75-77.

dados. Llevamos varios años trabajando en esta línea y confiamos en publicar un libro con los resultados de nuestra investigación en un futuro próximo. En este artículo presentamos un caso que no es ninguno de los mencionados y que no se suele citar al hablar de la Iglesia y el evolucionismo, y que sin embargo es, hasta lo que permiten nuestros conocimientos a fecha de hoy, el único caso en el que realmente se produjo una actuación pública de las autoridades vaticanas en relación directa con el evolucionismo. Se trata del libro *Sobre los nuevos estudios de filosofía. Discurso a un joven estudiante*, publicado por el sacerdote florentino Raffaello Caverni en 1877.

En este caso, el Vaticano condenó un libro que defendía el evolucionismo y el motivo de la condena era su defensa del evolucionismo, pero aparentemente casi nadie se dio por enterado. Ni siquiera *La Civiltà Cattolica*, que entre 1897 y 1902 sacó todo el partido posible a simples cartas y artículos favorables al evolucionismo, mencionó una sola vez en esos años el libro de Caverni, que había sido incluido en el Índice de libros prohibidos mediante un decreto público de la Santa Sede en 1878. ¿Cómo se explica esto?, ¿es que ni siquiera *La Civiltà*, tan atenta a estos temas, conocía el libro de Caverni o su condena?

1. LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONGREGACIÓN DEL ÍNDICE

Para comprender esta extraña situación debemos mencionar los peculiares procedimientos de la Congregación del Índice. No nos referimos al secreto que guardaban sus miembros con respecto a su trabajo; eso también sucedía en otras Congregaciones, y respondía a la lógica reserva con que debían llevarse asuntos que afectaban a la fama de las personas. Lo relevante para nuestro problema es el modo de hacer públicas las decisiones. La decisión de incluir un libro en la lista de los libros prohibidos era tomada por los cardenales miembros de la Congregación del Índice y era sometida a la aprobación del Papa, pero no tenía vigencia hasta que no se promulgaba de modo público.

La publicación se hacía mediante un decreto impreso, de tamaño grande, que se colocaba en los lugares acostumbrados de Roma (Vaticano, Palacio de la Cancillería, y algunos otros). Todos los decretos de la

época tenían la misma estructura. En la parte superior se encontraba el escudo del Papa, flanqueado a ambos lados por las imágenes de San Pedro y San Pablo. El texto comenzaba con un párrafo estereotipado, siempre el mismo, donde decía que los Cardenales miembros de la Congregación se habían reunido, para realizar la misión que tenían encomendada por el Papa, en tal fecha concreta; en ese párrafo sólo cambiaban las fechas correspondientes. Después venía la lista de libros que se prohibían mediante ese decreto; sólo se indicaba el autor y los datos del libro (título, lugar y fecha de publicación), y nada más: esto es extraordinariamente importante, porque nada se decía sobre el motivo de la prohibición del libro que, en algunos casos (como el que nos ocupa ahora) ha quedado en la penumbra hasta nuestros días. A veces se añadía la frase «El autor, de modo digno de alabanza, se ha sometido y ha reprobado su obra», cuando se trataba de autores católicos que habían aceptado la decisión de la Congregación. Al final venía la fecha del decreto, firmado por el cardenal Prefecto y por el Secretario de la Congregación, y se indicaba la fecha en que el decreto se había publicado en Roma, fijándolo en los sitios previstos.

En el caso de Caverni, el decreto decía que la reunión de los cardenales había tenido lugar el martes 1 de julio de 1878 en el Vaticano. Estaba firmado por el cardenal Antonino de Luca, Prefecto de la Congregación, y por fray Jerónimo Pio Saccheri, dominico, Secretario. El decreto estaba fechado en Roma, el 10 de julio de 1878, y al final se decía que fue publicado el 31 de julio siguiente. Incluía siete libros de seis autores. El primero era el de Caverni, y ahí se leía:

Caverni Raffaello. *De' nuovi studi della Filosofia. Discorsi a un giovane studente*. Firenze, 1877. *Auctor laudabiliter se subiecit et opus reprobavit* («Nuevos estudios de filosofía. Discursos a un joven estudiante». Florencia 1877. El autor, de modo digno de alabanza, se ha sometido y ha reprobado su obra)⁶.

Salta a la vista que el decreto no dice por qué se ha prohibido el libro, y que el título del libro ni siquiera menciona el evolucionismo. Só-

6. *Acta Sanctae Saedis*, 11 (1878) 204 (reimpresión de Johnson Reprint Corporation, 1968, que a su vez reproduce la edición del Vaticano de 1916).

lo los miembros de la Congregación del Índice conocían los motivos que habían llevado a la prohibición. Por tanto, sólo ellos podían afirmar que el motivo de la condena era el evolucionismo. Pero los miembros de la Congregación jamás realizaban declaraciones sobre su trabajo: no podían hacerlo.

Quien no formara parte de la Congregación (o sea, casi todo el mundo) podía pensar que habían existido diversos motivos para prohibir el libro. De hecho, en este caso existían. Caverni defendía el evolucionismo, pero también criticaba algunos aspectos del mundo eclesiástico, tales como la formación de los alumnos de los seminarios en Italia y el método escolástico que se seguía en esas enseñanzas, y sus críticas se dirigían especialmente contra los jesuitas. Se podía pensar que eran esas críticas lo que había provocado la prohibición del libro. No se trata de una simple hipótesis. En una monografía sobre Caverni publicada en el año 2001 se lee:

Los motivos por los cuales fue prohibido el libro de Caverni no se encuentran en la hipótesis evolucionista tal como la proponía Caverni, o al menos no sólo en ella. En aquel libro Caverni criticaba de modo áspero varios aspectos del mundo eclesiástico, y sobre todo la cultura que éste proponía⁷.

Esta idea probablemente proviene de los estudios sobre Caverni que, entre 1910 y 1920, publicó Giovanni Giovanozzi (1860-1928). Según Giovanozzi, el libro de Caverni no fue incluido en el Índice debido a su defensa del evolucionismo, sino a sus cáusticos y agrios ataques a institutos, métodos y personas del mundo eclesiástico. Esta idea ha quedado recogida en el artículo dedicado a Caverni en el *Dizionario biografico degli italiani*⁸. Veremos que tiene poco fundamento. No puede descartarse que las críticas de Caverni al mundo eclesiástico y a los jesuitas desempeñaran un papel en la denuncia del libro. Sin embargo, los documentos del archivo del Índice muestran que el evolucionismo fue el motivo central de la prohibición. Vamos a centrarnos en esos documen-

7. S. PAGNINI, *Profilo di Raffaello Caverni (1837-1900) con appendice documentaria*, Firenze 2001, p. 43.

8. V. CAPPELLETTI y F. DI TROCCHIO, «Caverni, Raffaello», *Dizionario biografico degli italiani*, vol. 23, Roma 1979, p. 86.

tos, exponiendo antes, a modo de introducción, algunos datos sobre Caverni y su obra⁹.

2. UN PECULIAR CURA DE PUEBLO

Raffaello Caverni nació el 12 de marzo de 1837 en San Quirico di Montelupo, cerca de Florencia. Cuando tenía 13 años marchó a estudiar a Florencia. El 2 de junio de 1860 fue ordenado sacerdote. Durante diez años fue profesor de física y matemática en el Seminario de Firenzuola, y a partir de 1871 fue párroco del pueblo de Quarate, cuya proximidad a Florencia le permitió simultanear sus deberes eclesiásticos con una dedicación profunda al estudio y a sus publicaciones.

Caverni publicó varios libros relacionados con las ciencias. Su obra principal son los seis volúmenes titulados *Historia del método experimental en Italia*¹⁰, un trabajo de proporciones colosales (unas 4.000 páginas) que recibió el premio de un concurso convocado por el Real Instituto de Ciencias de Venecia. Cinco volúmenes se publicaron en vida de Caverni, y un sexto, incompleto, después de su muerte. No se trata de una simple acumulación de datos. Contiene interpretaciones personales, y entre ellas, algunas críticas a Galileo, que provocaron el rechazo de la obra por parte de bastantes especialistas. Caverni fue amigo de Antonio Favaro, quien publicó la famosa edición nacional de las obras completas de Galileo, y Favaro contribuyó a que la obra de Caverni recibiera el premio mencionado, pero posteriormente ambos se distanciaron¹¹. Dentro de este polémico contexto, Eugenio Garin ha afirmado que esta obra de Caverni ha sido injustamente olvidada¹².

9. Utilizamos como fuentes los escritos ya citados de Pagnini y Cappelletti-di Trocchio, y también: *Raffaello Caverni, 1837-1900. Antologia di scritti*, a cura di U. BETTI. Note biografiche, storico-genealogiche di Gian Piero Pagnini, Firenze 1991.

10. R. CAVERNI, *Storia del metodo sperimentale in Italia*, 6 volúmenes, Firenze 1891-1910. Reimpresión anastática: Forni, Bologna 1970 y Johnson Reprint Corporation, New York 1972.

11. Se encuentra una apreciación interesante de Caverni en: G. CASTAGNETTI y M. CAMEROTA, *Raffaello Caverni and his «History of the Experimental Method in Italy»*, en: J. RENN (ed.), *Galileo in Context*, Cambridge 2001, pp. 327-339.

12. E. GARIN, *Ciencia y vida civil en el Renacimiento italiano*, Madrid 1982, pp. 74-75.

Todos coinciden en que Caverni era un espíritu independiente, poco amante de los convencionalismos sociales, lo cual pudo influir en su rechazo de oportunidades para ocupar puestos en la Universidad o en asociaciones científicas.

3. LOS NUEVOS ESTUDIOS DE FILOSOFÍA

Desde 1868, Caverni se interesó por el evolucionismo y la posibilidad de conciliarlo con la narración bíblica de la creación y la doctrina católica. La publicación de la obra de Darwin en Italia había provocado fuertes discusiones, también en Florencia. Entre 1875 y 1876 Caverni publicó una serie de artículos en la *Rivista Universale* (que en 1878 se convirtió en la *Rassegna Nazionale*), con el título *Sobre la filosofía de las ciencias naturales*. Y en 1877 publicó esos artículos en forma de libro, con un título diferente: *Nuevos estudios de filosofía. Discursos a un joven estudiante*¹³. La idea central del libro era que se podían conciliar el evolucionismo y el cristianismo.

Para conseguir esta conciliación, Caverni introducía ciertas modificaciones en el evolucionismo tal como se solía presentar. Por una parte, afirmaba la necesidad de admitir la creación divina y la acción de Dios que con su providencia guía los procesos naturales para que lleguen al fin previsto. Además, el ser humano quedaba fuera del proceso de la evolución. De este modo Caverni quería evitar los inconvenientes principales que presentaba el evolucionismo para un católico.

La primera dificultad que debía salvar Caverni era la interpretación literal de los relatos bíblicos de la creación, que era la que predominaba en aquella época. Con este fin distinguía en la Sagrada Escritura dos partes, una divina y otra humana: según Caverni, la parte divina tiene por objeto las verdades de la fe y es infalible, mientras que la parte humana tiene por objeto las nociones adquiridas por el estudio y, como todo lo que se conoce por la razón humana, pueden ser verdaderas o falsas. Caverni citaba en su favor las ideas que Galileo había propuesto para interpretar la Escritura, subrayando que no es intención de la Es-

13. R. CAVERNI, *De' nuovi studi della Filosofia. Discorsi a un giovane studente*, Firenze 1877.

critura enseñarnos verdades científicas, sino mostrarnos el camino que lleva al cielo¹⁴.

Caverni sostenía que los creyentes nada tienen que temer de la ciencia, a la que pueden dejar con libertad total para investigar el origen de las especies vivientes. Pero también afirmaba que las ciencias naturales tienen unos límites que no pueden sobrepasar: en concreto, las ciencias se refieren a lo material, pero no pueden decirnos nada acerca de lo espiritual¹⁵. De este modo excluía al ser humano del proceso evolutivo. Al mismo tiempo, Caverni excluía un evolucionismo que negase la finalidad; afirmaba un evolucionismo teísta y finalista donde se salvaban las ideas religiosas básicas sobre la creación y la acción de Dios en el mundo.

4. LA RESEÑA DE «LA CIVILTÀ CATTOLICA»

El libro de Caverni fue objeto de fuertes críticas por parte de *La Civiltà Cattolica*. Seguramente hubiera sucedido lo mismo en otras circunstancias cuando esa revista, como casi siempre ha sucedido, se publicaba en Roma, pero en aquellos años, debido a la compleja situación italiana, la revista se publicaba precisamente en Florencia, centro de actividad de Caverni y lugar donde se publicó su libro. Antes de que el libro fuera condenado, *La Civiltà* publicó una amplia reseña del libro de Caverni, dividida en dos partes, que fueron publicadas en dos números sucesivos de la revista. El autor era el jesuita Francesco Salis Seewis¹⁶. Al comienzo de su reseña, alababa la intención y los conocimientos de Caverni, y advertía que Caverni dejaba al ser humano fuera del proceso evolutivo, pero enseguida pasaba a una dura crítica, tanto teológica como filosófica, de las ideas de Caverni.

La primera parte de la reseña se centraba en los aspectos teológicos, y concretamente en los criterios que Caverni proponía para interpretar la Sagrada Escritura y armonizarla con la ciencia. Caverni decía que debemos distinguir en la Biblia una parte humana y otra divina, y

14. *Ibid.*, pp. 24-28.

15. *Ibid.*, p. 172.

16. F. SALIS SEEWIS, reseña de *De' nuovi studi della Filosofia. Discorsi di Raffaello Caverni a un giovane studente*, «La Civiltà Cattolica»: (I) serie 10, vol. 4, 1877, pp. 570-580; (II) serie 10, vol. 5, 1878, pp. 65-76.

afirmaba que los detalles que narra el Génesis sobre la creación pertenecen a la parte humana, que no es por tanto objeto de fe ni de la doctrina católica. Su argumentación se basaba en la concordancia de los textos de la Biblia con otros textos igualmente antiguos de autores profanos. Salis Seewis respondía que ahí se pueden ver las huellas de una revelación primitiva, anterior a los textos sagrados y a los profanos, y añadía que la aceptación de las ideas de Caverni tendría consecuencias ruinosas, sobre todo por lo que respecta a la infalibilidad de los libros inspirados, a su origen divino, y a la fe que se les debe.

Se trataba de un problema muy discutido en aquella época. Salis Seewis defendía la postura más tradicional y rígida, según la cual cada sentencia de la Biblia, interpretada en sentido literal estricto, debe ser verdadera porque tiene a Dios por autor, sin tener en cuenta géneros literarios ni otras consideraciones semejantes. En caso contrario, añadía, se pondría a la palabra de Dios en función de apreciaciones humanas. La última consecuencia sería una devaluación del carácter inspirado y divino de toda la Escritura: el criterio de Caverni, que Salis Seewis califica como «inaudito», conduciría a una conclusión «sacrílega».

La segunda parte de la reseña está dedicada a los aspectos científicos y filosóficos. Desde el principio, Salis Seewis afirma que el darwinismo es un arbusto nacido de mala semilla en una tierra salvaje, que ha crecido mal y hasta ahora ha dado sólo frutos venenosos. Sigue diciendo que Caverni intenta sanarlo, trasplantándolo al ámbito de la filosofía, y añade que Caverni se muestra partidario del darwinismo, ignorando tantas críticas como se le han hecho. Según Salis Seewis:

el darwinismo es un germen de incredulidad: nació de considerar la naturaleza sin Dios, y de la tendencia a excluir a Dios de la ciencia. Todas las leyes imaginadas por Darwin se dirigen a hacer superflua la acción divina. Darwin apenas dejó trasparentar su plan y los principios ateos y materialistas, que han sido profesados después sin ninguna restricción por sus secuaces y sucesores¹⁷.

Según Salis Seewis, Caverni se separa decididamente de su maestro (Darwin), ya que afirma que la evolución y sus leyes pueden aceptarse si se supone que han sido establecidas y reguladas por la sabiduría

17. *Ibid.* (II), p. 66.

infinita de Dios creador: así piensa Caverni que puede sanar la infección de incredulidad que se encuentra en la raíz del sistema.

Por otra parte, Salis Seewis recuerda que, según Darwin, el origen del ser humano se explica del mismo modo que el origen del resto de los vivientes: las dos hipótesis son como la flor y el fruto. En cambio, Caverni se separa de nuevo de Darwin en este punto y, si bien admite los argumentos darwinianos para los demás vivientes, afirma que pierden todo valor cuando se llega al hombre. Pero Salis Seewis critica los argumentos que Caverni utiliza para mostrar que la evolución no puede dar cuenta del origen de la fisiología humana, y reprocha a Caverni que es poco consistente porque, cuando trata del ámbito humano, niega el valor de los argumentos fisiológicos que ha utilizado al hablar de la evolución de los demás vivientes. Finalmente, Salis Seewis también advierte serios defectos en los argumentos que utiliza Caverni para establecer la superioridad mental del ser humano con respecto a los demás animales. Y acaba advirtiendo que las críticas de Caverni al mundo eclesiástico no son apropiadas y pueden ser más bien ocasión de escándalo.

En definitiva, son dos los problemas centrales que señala Salis Seewis. El primero es el carácter ateo y materialista del evolucionismo, que pretende explicar la naturaleza prescindiendo de Dios. El segundo es que si se incluye al ser humano dentro de las explicaciones evolucionistas, se cae en el materialismo. Salis Seewis señala que Caverni intenta evitar estas dos consecuencias, afirmando que Dios es el autor y gobernador de las leyes naturales, y excluyendo el origen evolutivo del ser humano. Pero considera insuficientes y contradictorios los argumentos de Caverni.

La reacción de *La Civiltà Cattolica* ante el libro de Caverni fue inmediata y contundente. Pero hubo más. En su reseña, Salis Seewis decía que en el espacio permitido por una reseña no se podían tratar con suficiente amplitud los problemas que planteaba el darwinismo, y añadía que, para subsanar esa dificultad, en ese mismo número de la revista comenzaba un estudio minucioso de las doctrinas y pruebas del darwinismo, para discutir adecuadamente qué hay de científico en «ese tejido de suposiciones ridículas, de paralogismos intolerables, de equívocos manifiestos»¹⁸.

18. *Ibid.*, p. 67.

5. UN TRATADO EN ENTREGAS

En efecto, la segunda parte de la reseña de Salis Seewis comenzaba en la página 65 del correspondiente fascículo de *La Civiltà Cattolica*, y en la página 64 finalizaba la primera entrega de un verdadero tratado contra el darwinismo. El autor era el jesuita Pietro Caterini. Escribió 37 entregas que fueron publicadas en números sucesivos de la revista a lo largo de los años 1878, 1879 y 1880¹⁹. En 1884, esos artículos fueron reunidos y publicados en forma de libro, con un total de 383 páginas²⁰.

El problema central, reflejado en el título, era el origen del hombre. Caverni había dejado al ser humano fuera del proceso evolutivo, destacando las peculiaridades que lo diferencian del resto de los animales. Pero esa solución de compromiso no parecía destinada a durar de modo permanente. Los evolucionistas, comenzando por Darwin, veían la evolución humana como simple prolongación de la evolución de los demás vivientes.

Caterini abordaba los problemas del evolucionismo de acuerdo con los conocimientos de la época, y siempre de modo crítico, sin hacer concesiones al adversario. Era una guerra sin cuartel, en la que se intentaba desacreditar al darwinismo desde el punto de vista científico. La última parte estaba dedicada a la oposición entre el darwinismo y el cristianismo.

Caterini cita a Caverni en tres ocasiones. En la primera, Caterini recuerda que, según los darwinistas, los animales tienen alma y mente como los hombres, mientras que Caverni, para salvar la superioridad

19. Los artículos, que comprendían 41 secciones, fueron publicados en: «La Civiltà Cattolica», serie 10, vol. 5, 1878, pp. 52-64, 160-173, 288-297, 527-539; serie 10, vol. 6, 1878, pp. 17-34, 269-278, 685-696; serie 10, vol. 7, 1878, pp. 166-176, 432-443, 674,691; serie 10, vol. 8, 1878, pp. 158-171, 397-410, 670-682; serie 10, vol. 9, 1879, pp. 158-170, 324-334, 556, 569; serie 10, vol. 10, 1879, pp. 35-45, 291-301, 542-555; serie 10, vol. 11, 1879, pp. 19-28, 174-182, 284-294, 579-589; serie 10, vol. 12, 1879, pp. 33-48, 291-300, 548-559; serie 11, vol. 1, 1880, pp. 142-154, 411-423; serie 11, vol. 2, 1880, pp. 34-44, 272-284, 560-571; serie 11, vol. 3, 1880, pp. 40-56, 273-283, 538-552, 680-695; serie 11, vol. 4, 1880, pp. 38-51, 159-171. Las referencias de esta serie de artículos no se encuentran completas ni siquiera en los Índices publicados por «La Civiltà Cattolica».

20. P. CATERINI, *Dell'Origine dell'Uomo secondo il Trasformismo. Esame Scientifico, Filosofico, Teologico*, Prato 1884. Puede verse recensión del libro en: «La Civiltà Cattolica», serie 12, vol. 6, 1884, pp. 73-76.

esencial del hombre, niega que los animales tengan un conocimiento propiamente dicho. En este punto Caterini da la razón a los darwinistas contra Caverni: de acuerdo con la filosofía tradicional, los animales sienten y conocen; simplemente, el conocimiento sensitivo no sobrepasa lo singular, concreto y material, y el conocimiento intelectual, en cambio, sobrepasa ese nivel²¹. En la segunda ocasión, Caterini aprueba las reflexiones de Caverni sobre la diferencia de los órganos vocales de los animales y el hombre y de sus respectivas funciones, de modo que no debería afirmarse que el lenguaje humano es punto de llegada de una evolución a partir de animales inferiores²². En la tercera ocasión, Caterini lamenta que Caverni prodigue sus alabanzas al libro de Darwin, al que no reconoce, ni de lejos, los méritos científicos que Caverni le atribuye²³. Las tres referencias se encuentran en artículos publicados después de la condena del libro de Caverni. Además de estas alusiones concretas, las ideas de fondo de los artículos de Caterini son una dura crítica de la conciliación entre evolucionismo y cristianismo propuesta por Caverni.

En sus últimos tres artículos, Caterini intenta mostrar que no se pueden conciliar el evolucionismo y el cristianismo. La sección 39 está dedicada a probar la tesis sobre el origen del cuerpo humano por acción inmediata de Dios:

Es doctrina revelada que los primeros padres del género humano fueron producidos por inmediata operación de Dios, no sólo en cuanto al alma sino también en cuanto al cuerpo²⁴.

Para probar esta tesis, Caterini propone una interpretación literal de los relatos del Génesis, recurre a otros textos de la Sagrada Escritura, afirma que esa tesis es aceptada unánimemente por los Santos Padres, añade que los doctores y teólogos también están de acuerdo, y remite es-

21. P. CATERINI, *La scienza e l'uomo bestia*, XXXIV: «La Civiltà Cattolica», serie 11, vol. 2, 1880, pp. 274-277.

22. P. CATERINI, *La scienza e l'uomo bestia*, XXXV: «La Civiltà Cattolica», serie 11, vol. 2, 1880, pp. 564-565.

23. P. CATERINI, *D'alcuni principii filosofici rispetto al trasformismo*, XXXVII: «La Civiltà Cattolica», serie 11, vol. 3, 1880, pp. 279-280.

24. P. CATERINI, *Come entrino la fede e la teologia nella questione trasformistica*, XXXIX, «La Civiltà Cattolica», serie 11, vol. 3, 1880, p. 681.

pecialmente a los tratados de teología publicados en la época reciente por Hettinger, Perrone, Palmieri, Mazzella, Hurter, Dupasquier y Berti. Y en la conclusión a su largo estudio, afirma que las tesis defendidas por el transformismo son absolutamente contradictorias con lo que nos enseña la fe católica: por tanto, los que pretenden que no existe tal oposición, o se engañan o son engañados. Las doctrinas transformistas, concluye Caterini, están llenas de errores teológicos, y además, al examinarlas desde la perspectiva de la ciencia y de la razón, se ve que son un conjunto de absurdos filosóficos, conceptos confusos, afirmaciones gratuitas, hechos exagerados y conclusiones falsas. En definitiva, y estas son las frases que concluyen la larga serie de artículos:

(El transformismo) considerado *teológicamente* es un basto y manifiesto error contra la fe. Examinado *filosóficamente* es una variante evidentemente absurda del *materialismo*. Valorado *científicamente*, es un sueño fantástico, un extrañísimo sistema *a priori*, que tiene en contra suya las observaciones y los hechos de la naturaleza²⁵.

Éste era el escenario que llevó, primero a la denuncia, y luego a la condena del libro de Caverni.

6. LA DENUNCIA DEL ARZOBISPO

El primer documento que encontramos en el archivo del Índice es una carta muy breve (una página con espacios amplios) del arzobispo de Florencia (Eugenio Cecconi), fechada el 9 de noviembre de 1877. Está dirigida al dominico padre Jerónimo Pio Saccheri, Secretario de la Congregación del Índice (que ocupaba ese cargo desde 1873). No es la denuncia original. Es una carta en la que el arzobispo de Florencia responde a una carta del Secretario del Índice de dos días antes. En el cuerpo de la carta se lee:

Tengo el honor de transmitir a Vuestra paternidad Reverendísima una copia de los dos Votos relativos al libro de Caverni, que usted, tam-

25. P. CATERINI, *Come entrino la fede e la teologia nella questione trasformistica*, XLI, «La Civiltà Cattolica», serie 11, vol. 4, 1880, p. 171.

bién en nombre del Eminentísimo Señor Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación del Índice, me pide en su venerada carta del 7 de noviembre. Adjunto un ejemplar del libro, y envió el que utilizó el primero de los Consultores, porque su Voto remite a ciertos lugares de ese libro que él mismo señaló en rojo²⁶.

Parece claro que fue el propio arzobispo quien denunció el libro de Caverni a la Congregación del Índice, porque así se dice expresamente al comienzo del informe de Zigliara que más adelante examinaremos. En la denuncia, el arzobispo se debía referir a dos informes (votos) elaborados en Florencia sobre el libro; el Secretario del Índice se los pidió, y el arzobispo le envió una copia, junto con la carta recién citada.

La copia de los dos informes hechos en Florencia, que el arzobispo envió, está escrita por la misma mano y no tiene nombres ni fechas (por tanto, no contiene indicación alguna sobre quiénes son los autores de los informes). También se conserva en el archivo del Índice²⁷. El primer informe fue encargado por el arzobispo (así se dice al comienzo). La copia de este informe tiene 9 páginas. Allí se lee que el libro de Caverni es pésimo tanto en el aspecto teológico como en el filosófico, porque enseña un gravísimo error en la fe, concretamente que la inspiración divina de la Sagrada Escritura sólo se extiende a la fe y a la moral, de modo que el resto del texto sagrado puede contener errores. Además, el autor muestra no poco orgullo y un espíritu poco eclesiástico. Caverni acepta el darwinismo, sistema muy peligroso, aunque lo limite a las especies inferiores al hombre. El examen de las pruebas del darwinismo ocupa la primera parte del libro, y la segunda mitad se dedica a mostrar que el hombre cae fuera del proceso de la evolución. Pero, dice el informe, resulta extraño que un sacerdote defienda unas ideas que han perdido prestigio incluso entre los incrédulos; aquí el informe remite a *La Civiltà Cattolica*, concretamente, a una reseña de dos libros anti-darwinistas²⁸. El informe lamenta que Caverni no recoge los

26. ACDF, Index, *Protocolli 1875-1878*, folio 342.

27. ACDF, Index, *Atti e documenti 1878-1885*, folio 4.

28. F. SALIS SEEWIS, reseñas de: C. JAMES, *Du Darwinisme, ou l'Homme Singe*, Paris 1877, y E. DE HARTMANN, *Le Darwinisme. Ce qu'il y a de vrai et de faux dans cette théorie*, Paris 1877, «La Civiltà Cattolica», serie 10, vol. 2, 1877, pp. 449-458.

argumentos contrarios al darwinismo. El autor del informe reconoce que, si se excluye al hombre de la evolución, no hay ninguna definición de la Iglesia que condene el evolucionismo como herético, pero le parece que es contrario a la fe porque se opone a la Escritura, a los Padres y a la tradición. Además, aunque Caverni excluya al ser humano, lo más coherente con los principios que expone sería admitir también el origen del hombre por evolución. El informe también alude a los problemas relacionados con la reducción que propone Caverni del animal a una máquina. Y en definitiva, se plantea la necesidad de elegir entre un darwinismo que niega el espíritu, o la negación del darwinismo: no hace falta decir que el informe conduce a negar la validez del darwinismo.

El segundo informe parece redactado por un religioso, porque se dirige al obispo deseándole el bien para su diócesis, cosa que no haría un sacerdote diocesano. La copia tiene 6 páginas. Tres de ellas se dedican a criticar los erróneos criterios propuestos por Caverni para interpretar la Escritura, y otras dos al darwinismo. El informe dice que Caverni se detiene al llegar al hombre porque, en caso contrario, chocaría contra la fe, que afirma que el hombre fue formado inmediatamente por Dios también en cuanto al cuerpo. Añade que el evolucionismo tiene en su contra las opiniones más notables de la ciencia. Señala que la idea del animal-máquina es extraña. Continúa diciendo que era fácil criticar el materialismo de Darwin sin recurrir, como lo hace Caverni, a la doctrina del ontologismo. Y dice: «Son incivilizadas, como mínimo, las pedradas lanzadas contra los jesuitas, como está ahora de moda». Lamenta que Caverni critique en público la educación que se da en los seminarios de Italia, y concluye que a Caverni le falta más precisión en lo teológico, tiene demasiado empeño por sus preferencias filosóficas, y le sobra acidez en su celo.

La denuncia siguió el camino previsto en la Congregación del Índice. El paso siguiente era el examen del libro de Caverni por parte de un consultor de la Congregación, designado por el Cardenal Prefecto o por el Secretario. En este caso se trató de un consultor de lujo, lo cual confiere un interés especial a su informe. Era el dominico padre Zigliara, uno de los eclesiásticos más importantes en la segunda mitad del siglo XIX.

7. UN INFORME DE LUJO

El dominico Tommaso Maria Zigliara (1833-1893) fue uno de los protagonistas del «neo-tomismo» promovido por el Papa León XIII para renovar el pensamiento católico. Se trataba de enfocar los estudios de filosofía y teología siguiendo los principios del pensamiento de Santo Tomás de Aquino. El neo-tomismo tomó gran impulso a raíz de la publicación por León XIII, en 1879, de la encíclica *Aeterni Patris*.

Zigliara concluyó sus estudios de teología y fue ordenado sacerdote en 1856 en Perugia. Le ordenó el obispo de Perugia, que era el futuro Papa León XIII. Más tarde, Zigliara fue profesor de filosofía y teología en el convento dominicano de *Santa Maria sopra Minerva*, en Roma, y también fue rector del Colegio de Santo Tomás dirigido por los dominicos en Roma, que más tarde se convirtió en la Universidad del *Angelicum* (del nombre «Doctor Angélico» con que se conoce a Santo Tomás). En 1879, el mismo año en que publicó la mencionada encíclica, León XIII le nombró cardenal. También fue nombrado presidente de la Pontificia Academia de Santo Tomás (creada también en 1879), y Cardenal Prefecto de la Congregación para los Estudios. Era muy apreciado tanto por su categoría intelectual como por su talante.

Entre las diversas publicaciones de Zigliara destaca su *Summa filosofica*, publicada por vez primera en 1876, que alcanzó 19 ediciones. Estaba escrita en latín, lengua que entonces se utilizaba mucho en el mundo eclesiástico, y durante años fue utilizada como libro de texto en los seminarios de Europa y América.

El juicio que el evolucionismo merecía a Zigliara queda claro en las seis páginas que le dedica en el volumen segundo de la *Summa filosofica*²⁹. Según Zigliara, el transformismo es una doctrina materialista que sólo difiere accidentalmente de los materialismos antiguos que pretendían explicar todo mediante las interacciones casuales de los átomos. Lamarck pretende explicar la evolución recurriendo a la relación del organismo con las circunstancias externas que provocan en el organismo nuevas necesidades, las cuales, a su vez, provocan la aparición de nuevos

29. T. ZIGLIARA, *Summa philosophica in usum scholarum*, Paris y Lyon 1891, volumen II, pp. 148-153.

órganos. Darwin propone como principio explicativo la selección natural, y el hombre no sería más que el resultado de ese proceso. Pero ese tipo de doctrinas ya fue refutado en la antigüedad por Aristóteles. Zigliara expone diversos argumentos para mostrar que la teoría de la evolución es metafísicamente absurda porque se basa en principios falsos, es una hipótesis arbitraria e incluso contradictoria, y además también es absurda desde el punto de vista de la fisiología.

Hay que añadir que, en la *Summa filosófica*, Zigliara habla expresamente de la «evolución espontánea», que se realiza contando solamente con las fuerzas propias de la naturaleza, y no contempla la posibilidad de que, en la evolución, Dios actúe como causa primera a través de las causas naturales. En cambio, contempla esa posibilidad en otra de sus obras, una introducción a la teología destinada también al uso escolar. Pero la rechaza basándose en el relato del Génesis (consta que Dios creó especies distintas desde el principio), y en que el alma humana no puede provenir de la materia; y añade que, dadas las características de la vida, no puede provenir de la pura materia: cuando los escolásticos admitían que la vida sensitiva y animal se podía educir de la potencialidad de la materia, no se referían a una potencia o capacidad activa, sino pasiva: se puede originar la vida a partir de la materia si existe una causa agente proporcionada³⁰.

8. EL INFORME DE ZIGLIARA SOBRE EL LIBRO DE CAVERNI

Se podía prever, por tanto, que el informe de Zigliara sobre el libro de Caverni sería negativo, como así fue. El informe consta de 19 páginas impresas, y está fechado el 25 de mayo de 1878³¹. La conclusión es clara: Zigliara propone incluir el libro de Caverni en el Índice de libros prohibidos, y que el arzobispo de Florencia procure no sólo que Caverni acepte la condena, sino también que no publique un segundo libro, sobre el origen del hombre, que anunciaba en el Prefacio.

El informe de Zigliara es claro y ordenado. Consta de tres partes. La primera (pp. 1-7) se dedica al darwinismo en sí mismo, la segunda

30. T. ZIGLIARA, *Propaedeutica ad Sacram theologiam in usum scholarum*, Roma 1897, pp. 27-28.

31. ACDF, Index, *Protocolli 1878-1881*, fol. 71.

(pp. 7-12) trata del darwinismo en relación con el Génesis, y la tercera (pp. 12-18) se refiere al origen del hombre. En la parte final (pp. 12-13) Zigliara expone un resumen y sus conclusiones. Seguiremos este mismo orden.

Zigliara dice que la intención de Caverni es buena, pero el resultado no lo es. Caverni lamenta la mala situación que atraviesa la filosofía debido a su alejamiento de las ciencias naturales, y propone como remedio centrar la filosofía en el estudio del origen del hombre. Con este fin, en la primera parte de su obra expone el darwinismo. Pero, añade inmediatamente Zigliara, todos saben que el darwinismo no es un sistema nuevo, sino que, dejando aparte a Demócrito, Leucipo y Lucrecio (los antiguos materialistas), es un perfeccionamiento del sistema de Lamarck. Enseña que, a partir de la materia inorgánica, se formó una primera célula viva, y a partir de ahí se originaron los diferentes tipos de vivientes, mediante transformaciones que responden a las circunstancias: para sobrevivir, se desarrollan nuevos órganos y tendencias, o se pierden los inservibles. Lamarck y Darwin parten del mismo principio: células primitivas formadas por combinaciones químicas, y sucesivos desarrollos que producen los diversos tipos de vivientes. Pero, según Zigliara, que aquí cita al famoso Cuvier, ambos puntos han sido rechazados por célebres científicos.

Caverni piensa que el sistema de Darwin aparece como probablemente verdadero a quien lo examina sin prejuicios, y que viene avalado sobre todo por la embriología, ya que el embrión de los mamíferos atraviesa por las mismas fases que se supone ha atravesado el entero organismo durante la historia de su evolución. De este modo, la naturaleza realiza en pocos meses lo que la evolución ha realizado durante muchos siglos. Aunque Zigliara no utiliza estos términos, se trata de la famosa y discutida ley según la cual la embriogénesis recapitula la filogénesis. Pero aquí siguen las críticas. Zigliara dice que precisamente ahí «se encuentra concentrado todo el veneno del darwinismo», al que Zigliara considera como «panteísmo materialista bajo forma embriogénica». ¿Por qué este duro juicio?

Quizás hubiera sido mejor para Caverni que su libro no hubiera sido examinado por un experto tan famoso. Un teólogo corriente hubiera tenido menos pretensiones, pero el prestigioso Zigliara fue muy lejos.

Citando a otros autores y utilizando un razonamiento bastante audaz, afirma que el darwinismo se reduce, en el fondo, a hegelianismo: de la célula primitiva salta a una célula potencialmente universal, o sea, al absoluto de Hegel que se va diferenciando en un proceso de devenir, al modo de Heráclito. Zigliara reprocha a Caverni que no advierte esta lógica. Sin embargo, el mismo Zigliara proporciona la solución. Caverni afirma que una evolución que se desarrolla de modo ciego en virtud de las puras fuerzas naturales equivale a un cierto panteísmo (todo es de naturaleza divina), pero afirma que los seres primitivos poseían la capacidad de desarrollarse de modo gradual porque Dios la había puesto en ellos. Si Dios crea la materia y le infunde esa capacidad, y además guía su evolución mediante su acción providente, la dificultad desaparece, y la evolución no tiene nada que ver con el materialismo ni el panteísmo: responde a un plan divino y es posible gracias a la acción de Dios. Zigliara lo reconoce, pero reprocha a Caverni que es imprudente porque concede a los darwinistas lo fundamental de su tesis sobre la célula primitiva, y una vez concedido esto, todo se reduce a evolución de pura materia. ¿No es esto, se pregunta Zigliara, un panteísmo, al menos *sui generis*? La primera parte del informe acaba de un modo un tanto incierto, porque, al menos a primera vista, Caverni ha solucionado las dificultades que menciona Zigliara, como éste mismo reconoce, aunque Zigliara sigue considerando que la posición de Caverni es peligrosa.

En la segunda parte del informe, Zigliara examina el darwinismo en relación con los relatos de la creación en la Sagrada Escritura, concretamente en el libro del Génesis. Zigliara critica los criterios que Caverni propone para interpretar la Escritura, con su distinción entre una parte humana falible y otra divina infalible, poniendo las cuestiones científico-naturales en la parte falible. Es una crítica muy dura, porque esta distinción, según Zigliara, conduce a varios inconvenientes graves: lo que es objeto de ciencia, por ejemplo la creación, que se demuestra por la ciencia natural, no sería objeto de la fe; la Iglesia no podría decir nada sobre las nociones de la ciencia racional, y si dice algo, no sería infalible: y éste sería el caso de las definiciones de la Iglesia sobre la inmortalidad del alma humana, su unión con el cuerpo, la creación de las almas, etcétera; además, ¿quién delimita qué es objeto de la ciencia y de la fe?; por fin, el Concilio Vaticano se habría equivocado cuando afirmó que existen verdades reveladas que pueden ser alcanzadas por la razón natural.

Sin duda, estas objeciones son serias. La interpretación de la Biblia llegó a ser un problema importante durante el siglo XIX, y provocó intervenciones de los Papas que, finalmente, llevaron a la Iglesia católica a admitir una interpretación más matizada de los textos sagrados, teniendo en cuenta los géneros literarios de los diferentes escritos. Zigliara califica las ideas de Caverni como «horrible teoría», que lleva a aceptar como verdades reveladas en el Génesis solamente la creación original del mundo, la conservación por acción divina de los seres creados y otras cosas semejantes, dejando fuera todo lo que se refiere a los modos particulares como Dios ha formado el mundo. Zigliara muestra su disconformidad más absoluta con la atribución de inexactitudes a Moisés, y dice que esto «es un reproche impío dirigido a Dios mismo». Zigliara abunda ampliamente en estos reproches, dice que un niño podría responder a las ideas de Caverni, y califica su método para interpretar la Escritura como «horriblemente falso y escandaloso», diciendo que, no obstante, se encuentra en el meollo del libro de Caverni. Los Santos Padres no están de acuerdo con la interpretación propuesta por Caverni, pero es que, según Caverni, en las cosas humanas estaban influidos por las ideas de su época, incluidas las tradiciones paganas. «Estas afirmaciones de Caverni, concluye Zigliara, son su condena, y me dispensan de la tarea de refutar la insigne temeridad de su exégesis».

Llegamos así a la tercera parte del informe, dedicada al origen del hombre. Zigliara subraya que Caverni es darwinista a medias: los argumentos de anatomía que le parecen convincentes para establecer la relación genealógica entre diversos tipos de animales, le parecen simples analogías cuando se llega al ser humano. Pero Zigliara piensa, probablemente con razón, que esto no es muy convincente. ¿Por qué negar la continuidad de ambos casos? Caverni se empeña en mostrar que del cerebro no sale el pensamiento, pero se apoya, en buena parte, sobre la filosofía del ontologismo. Se trataba de una doctrina filosófica propuesta en aquella época por Gioberti y por Rosmini, según la cual tenemos una intuición general o indeterminada de Dios, que no surge del conocimiento de los sentidos. Pero el ontologismo fue objeto de crítica dentro de la Iglesia, de tal modo que, para Zigliara, era peor el remedio que la enfermedad: tratando de evitar los inconvenientes del materialismo, Caverni acababa en el ontologismo. Zigliara le critica que sólo vea en el ontologismo la prueba del carácter espiritual del ser humano, y califica esta postura como «impertinencia e ignorancia».

Todavía queda la reducción del animal a una máquina, cuyos mecanismos, advierte Caverni, nos son desconocidos por el momento. Zigliara dice que este error es peor todavía que el anterior, y lo critica severamente. Carverni piensa que si se admite en los animales pasiones, alma y mente, caería por tierra la distinción entre ellos y el ser humano, y eso le lleva a afirmar que los animales son autómatas, como máquinas. Pero de este modo, advierte Zigliara, Caverni acaba en el materialismo, aunque no lo desee; incluso la Escritura atribuye a los animales un alma viviente. Además, esa doctrina se opone a los hechos más evidentes, porque los animales tienen memoria, fantasía y estimativa: y si todo esto se reduce a materia, ¿por qué no se podría hacer lo mismo con la animalidad humana? Parece claro que estos reproches de Zigliara están bien fundados.

Caverni dice que no va a discutir con Darwin sobre el origen del cuerpo humano, pero da a entender que la diferencia esencial entre hombre y animal pudo provenir simplemente de un «fulgor de luz vivísima», de origen divino, gracias al cual el cerebro se convirtió en humano; quizás se formó naturalmente un nuevo cerebro, o quizás el cerebro del animal se convirtió en humano al recibir esa luz: en cualquier caso, aunque parece que Caverni no quiere discutir el origen del cuerpo del primer hombre, también parece dar a entender que ese origen se debió a la evolución. Zigliara reprocha a Caverni que se ha metido en un verdadero laberinto al intentar explicar, con ninguna fortuna y poca claridad, la diferencia entre el hombre y el animal: «cuanto más cree que sale (del laberinto), más se interna en el materialismo». Después de estas críticas, sólo queda el resumen final y la conclusión.

9. SE PROPONE PROHIBIR EL LIBRO

Zigliara resume todo lo que ha dicho a lo largo de su informe en tres puntos, que considera como la sustancia del libro de Caverni, y que reproducimos textualmente:

a. Caverni defiende el sistema darwiniano sobre las células primitivas y su sucesiva evolución y transformación en las especies de los animales brutos, mediante el principio de selección natural; y la evolución darwiniana, como bien dice Vera, no es más que la parte material del evolucionismo absoluto, que es el panteísmo hegeliano.

b. Son absurdos los criterios exegéticos de Caverni sobre la Sagrada Escritura, quitando a la inspiración divina, y por tanto a la infalibilidad, todo lo que en ella puede ser objeto de la ciencia natural. De ahí resulta el corolario de que se admita el darwinismo u otro sistema fisiológico, geológico, etc., aunque sea manifiestamente opuesto a la Sagrada Escritura. Y cuando, a pesar de todo, Caverni intenta reducir el Génesis de Moisés al génesis darwiniano, él mismo confiesa que se encuentra en desacuerdo con la interpretación común de los exégetas y de los Santos Padres.

c. Cuando después (Caverni) intenta salvar al hombre de la embriogenia darwiniana, hace esfuerzos inútiles, porque ha concedido las premisas darwinianas; dice que el darwinismo sólo se puede refutar con el ontologismo; se ve obligado a negar la vida animal a los brutos; y admite que el alma humana pueda ser, y que de hecho quizás lo es, una irradiación divina sobre el cerebro de los brutos. En suma Caverni, en mi opinión, va con sus doctrinas derecho hacia el materialismo, no porque ésa sea su intención, ya que incluso intenta refutar el materialismo, sino por la realidad de su doctrina³².

Evidentemente, las consecuencias prácticas de este juicio no podrían ser demasiado positivas. Ésta es su transcripción literal³³:

Éstos (los que se acaban de recoger) son los puntos sustanciales del libro de Caverni. Se podrían hacer notar otros puntos que, en comparación con éstos, diría que son secundarios, pero no hay necesidad de transcribirlos, porque los primeros me parecen suficientes para concluir que el libro, a pesar de sus partes buenas, merece ser incluido en el Índice de libros prohibidos. Está escrito con un estilo imaginativo y poético, lo cual lo hace todavía más peligroso. Además me parece difícilísimo, si no imposible, pensar en corregirlo, tal como se ve por el examen que acabo de hacer. No sé si sería conveniente procurar que el arzobispo de Florencia diera algún paso con el autor, no sólo para procurar su sometimiento, sino también para persuadirle de que no publique, sin que se examine previamente, el otro trabajo sobre *El origen del hombre* que promete en el Prefacio y que no sé si lo ha mandado a la imprenta. Tal como he dicho, Caverni tiene ingenio, y estando versado, como realmente

32. *Ibid.*, p. 18.

33. *Ibid.*, pp. 18-19.

lo está, en los estudios fisiológicos, podría, si toma una dirección correcta, aportar no pocas ventajas a la ciencia.

Al someter esta humilde opinión mía al sabio juicio de Sus Excelencias Reverendísimas, beso la Sagrada púrpura y me reafirmo.

De Sus Excelencias Reverendísimas
Roma, 25 de mayo de 1878
Muy Humilde, Devoto y Seguro Servidor
Fray Tommaso M. Zigliara, dominico
Consultor

Caverni había topado con un hueso duro, que no temía ir hasta el final de los argumentos. La parte filosófica del informe podía parecer opinable, pero la crítica de los cánones exegéticos de Caverni, en aquella época, era importante, y lo referente al origen del hombre era un aspecto bastante débil del libro de Caverni.

Como establecían las normas habituales, el informe se imprimía y se discutía en dos reuniones sucesivas. En la «Congregación Preparatoria» estaban presentes los consultores con el Secretario de la Congregación. El resultado de esa reunión era discutido posteriormente por los cardenales miembros de la Congregación en la «Congregación General».

10. LA CONGREGACIÓN PREPARATORIA DEL 27 DE JUNIO DE 1878

El correspondiente impreso conservado en el archivo de la Congregación notificaba que la Congregación Preparatoria en que se discutió el libro de Caverni se celebró el jueves 27 de junio de 1878, en la casa del Secretario (situada en Roma, via Sudario número 40). Estuvieron presentes el Secretario y 13 consultores, cuyos nombres se citan³⁴. Entre esos consultores se encontraban Zigliara, autor del informe sobre el libro de Caverni, y Tripepi, quien intervino años más tarde en otro caso relacionado con el evolucionismo. Tanto Zigliara como Tripepi fueron elevados al cardenalato posteriormente.

34. *Ibid.*, fol. 66. Véase también: ACDF, Index, *Diari*, I, 20 (vol. XX: 1866-1889), p. 202.

Como de costumbre, se señalaba un orden en los libros que se debían examinar, orden que se mantenía posteriormente en la Congregación General. Así se simplificaban los trámites: bastaba referirse al número correspondiente, y así se hacía. En este caso se examinaron 6 libros y un opúsculo, y el de Caverni ocupaba el número 5.

El impreso resumen de la Congregación Preparatoria indica, como de costumbre, solamente el resultado del examen. Sobre el libro 1 todos estuvieron de acuerdo en proponer que se prohibiera. Sobre el número 2, todos los consultores excepto dos estuvieron de acuerdo con la propuesta del consultor que había elaborado el informe. Sobre el número 3, ocho pensaban que debía prohibirse, y los demás que debía «despreciarse» (por tanto, no tomar ninguna medida). Como se ve en estos casos y en los demás que se examinaron en esa reunión, el examen de cada libro terminaba con una votación, cuyo resultado se reflejaba por escrito, para que se tuviera en cuenta en los pasos siguientes. Sobre el número 5, que era el libro de Caverni, leemos: «Dijeron que debía prohibirse, añadiendo: que se oiga al autor antes de que se publique el Decreto». Por tanto, hubo unanimidad. El deseo de oír al autor era habitual cuando el autor era, como en este caso, un sacerdote; se le comunicaba la decisión para que pudiera aceptarla, en cuyo caso, al publicar el Decreto, se añadía la cláusula «el autor laudablemente se ha sometido y ha reprobado la obra», lo cual se interpretaba como una alabanza del autor, porque manifestaba sus buenas disposiciones y su intención de obedecer a lo dispuesto por las autoridades de la Iglesia.

El resultado de la Congregación preparatoria pasaba a ser examinado por la Congregación de los cardenales o Congregación General, que solía celebrarse pocos días después.

11. LA CONGREGACIÓN GENERAL DEL 1 DE JULIO DE 1878

La Congregación General del Índice tuvo lugar en el Palacio Apostólico Vaticano, el lunes 1 de julio de 1878³⁵. Esta reunión se encontraba en otro nivel. Los cardenales escuchaban los informes preparados por

35. ACDE, *Diari*, I, 20 (vol. XX: 1866-1889), p. 203.

los relatores, contaban con el resultado de la Congregación Preparatoria, y después, ellos solos, discutían cada libro y se realizaba una votación final para establecer una decisión que sería transmitida después por el Secretario de la Congregación al Papa.

Lo normal era que el Secretario escribiera una síntesis, bastante amplia, de las discusiones y de la votación final, indicando los motivos principales que se alegaban. Ese escrito, en el que se encontraban de nuevo los libros en el mismo orden seguido en las Congregaciones, era utilizado por el Secretario para informar al Papa, de modo que el Papa pudiera decidir con conocimiento de causa si aprobaba la decisión de los cardenales. Lo habitual era que la aprobara.

Conocemos la decisión de los cardenales, porque se conserva en el archivo la relación manuscrita de la Congregación General del 1 de julio de 1878³⁶. Allí se recogen los nombres de los nueve cardenales que estuvieron presentes en la reunión. Aunque a veces hubiera discusiones largas y fuertes (y de ello hay constancia en diversos informes de otras reuniones), la relación final solía contener solamente una síntesis breve de lo tratado en la reunión. De todos modos, la parte referente al libro de Caverni es bastante extensa y ocupa más de una página escrita con letra apretada. Éste es el texto:

De' nuovi studi della filosofia. Discorsi di Raffaello Caverni a un giovane studente. Esta obra merece una grave y especial atención. En la misma se expone y en parte se aprueba el darwinismo, (diciendo) que tiene muchos puntos de contacto con la doctrina religiosa, especialmente con el Génesis y con otros libros de la Biblia. Hasta ahora la Santa Sede no ha emitido ninguna decisión sobre el mencionado sistema. Por tanto, si se condena la obra de Caverni, como conviene hacerlo, se condenaría indirectamente el darwinismo. Ciertamente se gritará contra esta decisión; se alegrará el ejemplo de Galileo; se dirá que esta Sagrada Congregación no es un tribunal competente para sentenciar sobre doctrinas fisiológicas, paleontológicas o dinámicas. Pero no se debe hacer caso de estos probables alborotos. Con su sistema, Darwin destroza los fundamentos de la revelación y enseña manifiestamente el panteísmo y un abyecto materialismo. Por tanto, no sólo es cosa útil, sino incluso necesaria, la condena

36. ACDF, Index, *Protocolli 1878-1881*, fol. 73.

indirecta de Darwin, y junto con él de Caverni, que es su defensor y propagador entre la juventud italiana.

No menos reprobables son los cánones exegéticos sobre la Sagrada Escritura del mismo Caverni, como sabiamente advierte el consultor padre Zigliara en su voto, ya que la inspiración divina de la Sagrada Escritura se quiere limitar a los dogmas revelados y a la moral, dejando fuera de la infalibilidad todo lo que los escritores sagrados pudieran aprender con el estudio de las ciencias naturales. Este sistema exegético ha sido recientemente reprobado por esta Sagrada Congregación en el examen y en las observaciones sobre la obra del canónigo Wies.

Así como fue unánime el parecer de los consultores, también lo fue el de los Eminentísimos Cardenales; o sea, que se proscriba la obra, junto con dos advertencias acerca de la interpelación que se ha de hacer al autor para obtener la sumisión y para inducirle a desistir de su plan de publicar impreso su trabajo sobre el origen del hombre.

Sabemos, por tanto, que hubo unanimidad en la decisión, tanto por parte de los consultores (Congregación Preparatoria) como de los cardenales (Congregación General). También parece que la autoridad de Zigliara desempeñó un papel importante, ya que en el resumen final se le cita nominalmente y se aceptan sus razonamientos, incluso el que podría parecer más drástico, o sea, acusar al darwinismo de ser un panteísmo materialista. Es digno de notarse asimismo la importancia que se otorga al problema de la interpretación de la Sagrada Escritura. Se afirma que el darwinismo choca con los fundamentos de la revelación cristiana, y esto, junto con sus consecuencias (lleva al panteísmo materialista), es lo que lleva a condenar el libro de Caverni.

Además, esa relación manuscrita reviste especial importancia por el significado que se pretende dar a la decisión de la Congregación. Se dice, y es un dato importante, que hasta ese momento (1 de julio de 1878), la Santa Sede no se ha pronunciado sobre el darwinismo. Es un hecho. Y se afirma que la prohibición del libro de Caverni significaría una «condena indirecta» del darwinismo. ¿Qué significa esto?

Según esa relación manuscrita, la Congregación del Índice deseaba condenar el darwinismo. Pero su competencia se limitaba ordinariamente a examinar publicaciones y a determinar si se incluían o no en el

Índice de libros prohibidos. Por eso se habla de una «condena indirecta»: si se condena un libro que defiende el darwinismo, se condena directamente el libro, pero indirectamente se condena la doctrina que contiene. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Decreto de condena era lo único que se hacía público, y que ahí no se especificaba los motivos de la condena, ni siquiera podría hablarse propiamente de una condena indirecta del darwinismo. La única decisión que se hacía pública era la condena del libro. Se podía pensar, como de hecho hemos visto que sucedió, que se condenaba el libro por sus críticas al mundo eclesiástico, o por los criterios que proponía para interpretar la Sagrada Escritura, que, como hemos visto, influyeron mucho en la condena.

12. LA AUDIENCIA PAPAL Y LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO

Todavía quedaba el paso final. La decisión de los cardenales no adquiriría categoría de decisión oficial hasta que era aprobada por el Papa y se promulgaba de modo público.

La aprobación del Papa tenía lugar en el curso de una audiencia en la que el Papa recibía al Secretario de la Congregación del Índice, quien transmitía al Papa la decisión de los cardenales. Probablemente le leería en voz alta los resúmenes que había preparado por escrito para preparar la audiencia. En nuestro caso, le leería, además de los resúmenes de las deliberaciones referentes a los otros libros, el resumen sobre el libro de Caverni que acabamos de reproducir.

Ordinariamente el Papa aprobaba lo que habían decidido los cardenales. La audiencia solía tener lugar poco después de que se celebrara la Congregación de los cardenales. En este caso, el Papa León XIII, que era Papa desde hacía pocos meses, recibió al Secretario del Índice el 10 de julio de 1878, y aprobó el Decreto previsto³⁷. El libro de Caverni se incluiría en el Índice de libros prohibidos, oyendo primero a Caverni para intentar que se retractara y para disuadirle de que publicara el nuevo libro sobre el origen del hombre.

37. ACDF, Index, *Diari*, I, 20 (vol. XX: 1866-1889), p. 204. Un ejemplar del decreto se encuentra en: ACDF, Index, *Protocolli 1878-1881*, fol. 76.

13. REACCIÓN DE CAVERNI

Pocos meses después de que su libro fuera publicado, llegaron a Caverni rumores adversos. Según hemos visto, el 9 de noviembre de 1877 su libro ya había sido denunciado al Índice. Aunque la denuncia se hiciera de modo reservado, corrió la voz. Consta que los rumores se extendieron por Montelupo, el pueblo natal de Caverni, porque el 29 de noviembre de 1877 Caverni escribió una larga carta al párroco de Montelupo. Le enviaba un ejemplar del libro para que pudiera comprobar por sí mismo qué había de cierto en las murmuraciones, y atribuía la denuncia del libro y las murmuraciones a «algunos curas fanáticos muy ignorantes». Entre otras cosas decía:

Acompaño con esta carta a mi libro, dedicándolo primero a usted, y después a mis paisanos que quieran o sepan leerlo. Todo el principio de tanta guerra se deriva de algunas frases con las que yo quizás intenté abiertamente retraer al clero secular y especialmente a los párrocos del yugo que me parece han querido ponerles en el cuello los frailes y particularmente los jesuitas y digo que sería más útil leer la Escritura y los Padres que La Civiltà Cattolica. Los curas que se han sentido golpeados han rugido como fieras irritadas en la herida abierta y buscando un camino para la venganza han hurgado dentro de mi libro...

Sepa usted por tanto que en las actuales controversias entre la ciencia y la fe, yo me he querido entrometer un poco como pacificador y a propósito de Darwin he dicho que una vez demostrado que el hombre no puede provenir del mono, poco importa a la religión admitir para las otras especies animales el sistema darwiniano de la transformación de las especies.

Ésta es en conclusión la sustancia de todas mis herejías...

Los ignorantes fanáticos que han esparcido en su pueblo el escándalo se alegran porque dicen que mi opinión será condenada... Me parece que es verdad que en Roma se está examinando este libro, pero por ahora no sé que se haya condenado. Pero de todos modos si se me mostrase que me he equivocado y yo confesara mi error no creo merecer los insultos de esa gente...³⁸

38. La carta se encuentra en el Archivo Caverni, y está reproducida en: S. PAGNINI, *Profilo di Raffaello Caverni (1837-1900) con appendice documentaria*, Firenze 2001, pp. 40-41.

Como hemos visto, la condena del libro no se decidió hasta el 10 de julio de 1878. Al cabo de dos días, el 12 de julio, Caverni fue llamado por monseñor Amerigo Barsi, vicario general de la diócesis de Florencia, que siempre le trató amigablemente. Barsi le comunicó la condena, y también que se le pedía que no publicase su nuevo libro sobre el origen del hombre. Se supone que también le indicó la conveniencia de mostrar su sometimiento a la decisión de la Congregación del Índice. El 13 de julio Caverni escribió al arzobispo de Florencia, que estaba en Roma, diciendo que pensaba someterse, aunque le extrañaba lo referente al otro libro, que en buena parte sólo estaba todavía en su mente. El arzobispo le mostró su satisfacción en nombre propio, de la Congregación y del mismo Papa, y el 31 de agosto Caverni le escribió de nuevo, agradeciendo que le hubiera enviado el original de la carta del Secretario de la Congregación del Índice sobre la condena de su libro, y manifestando sus buenas disposiciones³⁹.

Una vez que Caverni mostró su aceptación de la condena, el Decreto que incluía la prohibición de su libro, y de otros cinco, fue publicado el 31 de julio de 1878.

Tres años después, Caverni publicó su libro sobre el origen del hombre⁴⁰. No consta que tuviera ningún problema, lo cual resulta lógico porque sostenía que los datos científicos disponibles eran inciertos y no permitían asentar ninguna hipótesis sobre la antigüedad del origen del hombre. Caverni afirmaba que los creyentes podían asistir sin ningún temor a los debates de los científicos sobre este problema, porque la ciencia no se encontraba en condiciones de contradecir lo que Dios nos ha querido revelar.

Sólo más adelante escribió y publicó Caverni su gran obra sobre la historia del método experimental en Italia, con la que logró un puesto en la historiografía de la ciencia. Siempre se mantuvo fiel a sus deberes eclesiásticos.

39. *Ibid.*, pp. 41-43.

40. R. CAVERNI, *Dell'antichità dell'uomo secondo la scienza moderna*, Firenze 1881.

14. EL SIGNIFICADO DE LA CONDENA «INDIRECTA»

Para valorar el alcance de la condena del libro de Caverni hemos de volver al problema que plantea la «condena indirecta» del darwinismo que se pretendía realizar en la Congregación del Índice.

Hemos visto que el Secretario de la Congregación, en su resumen para la audiencia con el Papa, atribuía a la prohibición del libro de Caverni el valor de una «condena indirecta» del darwinismo. Pero la condena era tan indirecta que, quien no estuviera metido en el asunto, ni siquiera sospecharía que se quería condenar el darwinismo. Ni el evolucionismo ni el darwinismo eran mencionados en el título del libro. El decreto de la Congregación del Índice no daba ninguna explicación, simplemente hacía pública la prohibición del libro sin explicar los motivos. El mismo Caverni atribuyó la condena al fanatismo ignorante de quienes se sentían criticados por él, y esa opinión ha durado hasta nuestros días. Nadie cita a Caverni cuando se habla de acciones de la Iglesia en contra del evolucionismo, y esto es lógico si se tienen en cuenta las circunstancias que acabamos de mencionar.

Años más tarde, en la década de 1890, hubo varios actos de la Santa Sede con respecto al evolucionismo que trascendieron al público en general. *La Civiltà Cattolica* les hizo todo el eco posible, pero ni siquiera entonces mencionó el caso de Caverni. ¿Es que pasó desapercibido incluso a *La Civiltà*? Sabemos que no. El libro de Caverni provocó, cuando fue publicado en 1877, una doble reseña muy crítica del jesuita Salis Seewis. Este mismo jesuita publicó en la misma revista, en 1897, otra reseña no menos crítica de un libro de John Zahm, que, como Caverni, pretendía conciliar evolucionismo y cristianismo. Sin embargo, ni en esa ocasión, ni en los otros artículos que publicó entonces contra el evolucionismo, se refirió *La Civiltà* a la condena del libro de Caverni, que podía ser útil para su argumentación.

¿Por qué esa omisión, importante y sin duda voluntaria? Sólo podemos conjeturar los motivos. La explicación más sencilla es que el único dato público sobre la condena del libro de Caverni era el Decreto de prohibición, donde, como hemos visto, no se especificaban los motivos de la condena, que podían no estar relacionados, o estarlo sólo en parte, con el evolucionismo. Ni siquiera los jesuitas de *La Civiltà Cattolica* podían ir más allá.

La «condena indirecta» del darwinismo fue bastante poco eficaz. El título del libro de Caverni no mencionaba el evolucionismo, y el decreto por el que fue incluido en el elenco de los libros prohibidos no especificaba los motivos de la condena, que han quedado ocultos en los archivos de la Congregación hasta que ha sido posible sacudir el polvo de los documentos y comprobar los motivos y la intención de aquella prohibición. Al citar actuaciones de la Santa Sede contrarias al evolucionismo, el caso de Caverni no suele citarse, y ha permanecido en la penumbra hasta nuestros días.

Mariano ARTIGAS
Facultad Eclesiástica de Filosofía
Universidad de Navarra
PAMPLONA

Rafael MARTÍNEZ
Facoltà di Filosofia
Pontificia Università della Santa Croce
ROMA

Copyright of Scripta Theologica is the property of Universidad de Navarra and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.